



COMUNICADO

Bogotá, 06 de mayo de 2021. La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial informa a la opinión pública que, una vez se tuvo conocimiento de los hechos ocurridos el pasado 01 de mayo de 2021 en el municipio de Madrid, Cundinamarca, en los que perdió la vida el joven Brayan Fernando Niño Araque, un juzgado de Instrucción Penal Militar y Policial inició indagación preliminar, y luego sumario, radicado bajo el No. 1598.

En desarrollo de la investigación se allegó material probatorio y evidencia física, que dio lugar a emitir orden de captura en contra del señor Mayor Carlos Javier Arenas Niño, como presunto autor responsable del delito de homicidio, la cual se materializó en la mañana de hoy por parte de miembros de Policía Judicial adscritos a esta jurisdicción.